

Teorías sociales del Derecho (continuación)

Max Weber (1864 – 1920)

1. Relación entre la toma de decisiones jurídicas y otros aspectos sociales.
 - Centrada en una racionalidad – entendida como forma de ver el mundo y orientación – cada vez más presente como motor del mundo moderno; la racionalidad se refiere a la actividad individual o colectiva dirigida a lograr un fin por medio de la articulación de reglas y criterios que sirven a tal fin.
 - La racionalización permite realizar pronósticos y establecer relaciones entre acciones y resultados
2. Partiendo del concepto de racionalización, Weber presenta una tipología de sistemas legales que varía según dos coordenadas (el grado de racionalidad y el grado de autonomía con respecto a otras instituciones sociales):
 - Racional frente a irracional.
 - Independencia formal frente a dependencia de la religión, la ciencia, etc.

Muestra cuatro tipos de sistemas legales de toma de decisiones:

- Sustantivamente irracional – oráculos, jurados, no hay proceso.
 - Formalmente irracional – ordalías, proceso formal sin relación con el fondo de la decisión.
 - Sustantivamente racional – decisiones razonadas pero que no se basan únicamente en la lógica legal.
 - Formalmente racional – lógica legal, legalismo.
3. Tendencia histórica hacia la adopción de sistemas formalmente racionales, en la que Weber ve un vínculo con el sistema capitalista, que exige inversiones a largo plazo y de modos de adquisición racionales. Estas necesidades de inversión y adquisición hacen preciso poder prever a largo plazo obligaciones y derechos, así como poder planificar costes sabiendo si los contratos van a seguir vigentes, etc.
 4. Sobre el Derecho y la desigualdad. Para Weber, el principio formal de igualdad ante la ley y el de previsibilidad de las decisiones de los órganos de administración de justicia no se aplica a las clases no propietarias del mismo modo que a las clases burguesas. Las primeras exigen que el Derecho y la administración de justicia sirvan para igualar las oportunidades económicas y sociales con respecto a las de las clases propietarias, pero los jueces y los gestores sociales no pueden ejercer esta función mientras no asuman el carácter sustantivamente ético, no formalista, de la ley (es decir, que no quede limitada por disposiciones formales, sino que su aplicación se halle guiada por juicios de valor prácticos).

¿Cuáles de los siguientes supuestos, extraídos del Derecho contemporáneo, constituyen ejemplos de racionalidad formal, racionalidad sustantiva, irracionalidad formal o irracionalidad sustantiva?

- a. El Parlamento aprueba una ley que dispone que todos los edificios que superen determinado tamaño deberán estar equipados con rampas para acceso de minusválidos.
- b. Dos parejas van al cine. Incapaces de elegir entre dos películas, lanzan una moneda al aire para decidirlo.
- c. En el caso *Roe contra Wade* el Tribunal Supremo de los Estados Unidos estableció que las limitaciones al aborto en los primeros meses de embarazo constituyen una violación del derecho a la intimidad de la mujer, un derecho que no se halla expresamente reconocido en la Constitución.
- d. En los primeros años de la revolución china, los "tribunales populares" estaban facultados para recorrer el país ejerciendo la "justicia revolucionaria". En sus recorridos imponían penas a terratenientes y otros "enemigos de la clase obrera" sin que a éstos les asistiera el derecho a recurrir las decisiones tomadas.
- e. La ley ordena a los jueces de familia que concedan la custodia de un menor pensando en el bien de éste; así, el juez escucha los argumentos de las partes, se entrevista con los padres, lee el informe redactado por un trabajador social y toma una decisión.
- f. En las causas penales el jurado decide la inocencia o culpabilidad del acusado. Tras deliberar en secreto hace pública su decisión, que no tiene obligación de razonar y que (en caso de que sea absolutoria) es definitiva.
- g. Un Estado de los Estados Unidos exige una licencia para poder cazar venados. Para obtenerla es necesario ser mayor de 21 años, residir en el Estado y pagar 10 dólares. Una mujer de 43 años solicita una licencia, rellena el impreso correspondiente, paga al funcionario los 10 dólares y le muestra su permiso de conducir. El funcionario le extiende una licencia que la autoriza a cazar venados.
- h. Conforme a una ley del Congreso de los Estados Unidos, una persona divorciada no puede contraer nuevo matrimonio hasta pasado un año desde la fecha de la sentencia de divorcio. El señor y la señora Smith obtienen el divorcio el día 1 de junio, tras lo cual se reconcilian y, dos meses después de dicha fecha, vuelven a casarse en una ceremonia civil. ¿Tiene validez legal el nuevo matrimonio? El tribunal afirma que no, puesto que se ha celebrado dentro del mencionado plazo de un año, mientras que los Smith sostienen que la ley no contempla el supuesto en el que los miembros de la pareja divorciada vuelven a contraer matrimonio entre sí.